

**INVITACIÓN No. 006 DE 2019****OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 09:00 a.m. del día dieciocho (18) de febrero del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día doce (12) de febrero del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:00 a.m. del día catorce (14) de enero del año 2019, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	JAVIER CAMARGO OSORIO – AUTOPARTES FLORENCIA-	
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	08:42 14-02-2019	
NÚMERO DE FOLIOS	51 FOLIOS	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$127.754.929	
OBSERVACIONES	NINGUNA	NINGUNA

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 006 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación, artículo 17 ibídem; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

EL proponente, **AUTOPARTES FLORENCIA Y/O JAVIER CAMARGO**, allegó al correo "invitacion0062019@uniamazonia.edu.co" oferta de la invitación No. 006 de 2019 el día catorce

(14) de febrero de 2019 a las 08:42 a.m., un archivo adjunto que **“NO CUMPLE”** con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Invitación, toda vez que no dio cumplimiento integral al numeral 10, **“10.1 Condiciones técnicas exigidas”**, en el entendido que el formato 2 fue modificado, ya que se eliminaron las filas que contenían la información de: **(i) Descripción: Técnicas y Especificaciones de la Solicitud, (ii) Unidad de Medida, (iii) Cantidad, (iv) V/ Unit Antes de IVA, (v) IVA, y (vi) Valor Total**, y solo se conservó esta información en la primera hoja, más no en las demás, faltando así a lo preceptuado en el literal **a)** del citado numeral **10.1**, el cual reza **“... Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones al contenido del formato de ninguna clase...”** (Negrilla propia).

De igual manera, no allegó junto con su propuesta, la certificación requerida en el literal **r)** del numeral **10.1**. **“...De acuerdo a lo anterior, se allegará junto con la propuesta, certificación firmada por el respectivo contador, donde se manifiesta que los estados financieros presentados, fueron elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”**. Aclarando que nos encontramos frente a un proceso de mínima cuantía, el cual se compone de una evaluación definitiva y no se permite subsanar la propuesta, como si ocurre en los procesos de simple y compleja, por lo que sólo se evalúa la documentación allegada al correo electrónico establecido en el pliego de condiciones de la presente Invitación. (Negrilla y subraya propias).

Consecuencialmente, el precitado proponente, se encuentra inmerso en el numeral 15. **“CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO”** literales **f) “Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición”; h) “Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad”; l) “Cuando no cumpla el oferente con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas solicitadas y/o demás condiciones establecidas en el pliego de la presente invitación”** (negrillas propias).

Así las cosas, como funcionario evaluador recomiendo **declarar desierto** el proceso de selección perteneciente a la invitación No. 006 de 2019 debido a que el oferente presentado no cumple con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la Invitación que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**, en aplicación a lo consagrado en su numeral 15.2 en su ítem 2., que reza: **“cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación”**.

El presente documento contiene la evaluación de las propuestas presentadas y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, el día dieciocho (18) del mes de febrero del año 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR
Funcionario Evaluado

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.